

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**  
**CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2021**

En la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla, el 1 de junio de 2021, siendo las 10:20 horas, se celebra reunión nº 31 de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, bajo la presidencia de Dña. María Auxiliadora Moreno González, procediendo a desarrollarse el ORDEN DEL DÍA propuesto:

- 1.- Aprobación del acta de la reunión 30 (11-11-2020).
- 2.- Informe de la Subdirectora de Ordenación Académica.
- 3.- Resolución de las solicitudes de Reconocimiento de Créditos presentadas hasta la fecha.
- 4.- Ruegos y preguntas.

ASISTENTES: Cristina Andrés Camacho, Gregorio Egea Cegarra, Alberto Horcada Ibáñez, María José Martín-Palomo García, María Auxiliadora Moreno González, Andrés Jesús Pedrosa Pérez, José Manuel Quintero Ariza y Emilio Ramírez Juidías.

Excusan asistencia: Jesús Castillo Segura.

**Desarrollo del Orden del Día:**

**1.- Aprobación del acta de la reunión 30 (11-11-2020).**

Dña. María Auxiliadora Moreno González propone la aprobación del acta de la reunión de la Comisión de Reconocimiento de Créditos número 30, enviada con anterioridad a todos los miembros de la misma. Tras corregir una errata (faltaba incluir a D. José Manuel Quintero entre los excusados) se alcanza el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1-CRC/01/06/21** por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el Acta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos del día 11-11-2020.

**2.- Informe de la Subdirectora de Ordenación Académica.**

La Sra. Subdirectora informa respecto a los reconocimientos de créditos de los alumnos que cursan el Doble Grado. Los alumnos se matriculan en la Universidad de Sevilla, por lo que los reconocimientos de estos alumnos les corresponde hacerlos a esta Comisión. Debido a que hay asignaturas cuyos contenidos quedan fuera del alcance de los miembros de esta Comisión, se ha realizado una consulta a la Universidad Pablo de Olavide para ver si el procedimiento a seguir puede ser el siguiente: enviar dichas solicitudes al coordinador del Doble Grado en Ciencias Ambientales (D. David Gallego), para que él las haga llegar a su Comisión de Reconocimiento de Créditos, y después que nosotros ratifiquemos su decisión. Se está a la espera de respuesta.

**3.- Resolución de las solicitudes de Reconocimiento de Créditos presentadas hasta la fecha.**

La Sra. Subdirectora de Ordenación Académica informa de las siguientes solicitudes:

3.1. D. Antonio Castaño León solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en "Gestión Forestal y del Medio Natural", la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos de este Centro, reunida el día

1 de junio de 2021, ha resuelto el reconocimiento de las asignaturas que se indican a continuación:

“Botánica Aplicada” – 6 créditos

“Empresa y Estructura Económica Agraria” – 6 créditos

“Sanidad Vegetal” – 6 créditos

Así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.

3.2. Dña. María Elisabet Hurtado Muñoz solicita le sean reconocidos créditos de la asignatura de “Topografía”, correspondiente a los estudios de Doble Grado en Ingeniería Agrícola y Ciencias Ambientales (Universidad Pablo de Olavide) por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Paisajismo y Medio Rural”, la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos de este Centro, reunida el día 1 de junio de 2021, ha resuelto DESFAVORABLEMENTE su petición.

3.3. Dña. Celia Contreras Amodeo solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a la asignatura “Prácticas en Empresas”, del Grado en Ingeniería Agrícola por las Prácticas Extracurriculares realizadas, le comunico que conforme al artículo 9.4 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida con fecha 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

3.4. D. Luis Ferral López solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Prácticas Externas en Empresas I, II y III”, del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por las Prácticas Extracurriculares, le comunico que conforme al artículo 14.4 bis del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida con fecha 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo, en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

3.5. Dña. María Sánchez Ballesteros solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Prácticas Externas en Empresas I, II y III”, del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por las Prácticas Extracurriculares, le comunico que conforme al artículo 14.4 bis del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

3.6. D. Ignacio Sánchez de Iburgüen Hidalgo solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Prácticas Externas en Empresas I, II y III”, del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por las Prácticas Extracurriculares, le comunico que conforme al artículo 14.4 bis del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida con fecha 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

3.7. D. Pablo Fernández Jaén solicita le sean reconocidos 6 créditos por el “Nivel C1” de competencias lingüísticas del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, le comunico que conforme al artículo 10.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida el día 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición.

3.8. D. Fabio Tucci Álvarez solicita le sean reconocidos 8 créditos optativos y la asignatura “Creación de Empresas Agrarias y Emprendimiento” del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por asignaturas realizadas en el “Máster en Agricultura Digital e Innovación Agroalimentaria”, le comunico que conforme al artículo 11 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida con fecha 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

3.9. D. José Ignacio Sánchez Liñán solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas de “Matemáticas I”, “Matemáticas II”, “Física” y “Expresión Gráfica y Cartografía” del Grado en Ingeniería Agrícola por las asignaturas “Fundamentos Matemáticos para la Arquitectura I y II”, “Dibujo 1. Geometría y Percepción”, “Dibujo 2. Expresión y Comunicación” y “Fundamentos Físicos de las Estructuras”, cursadas en el Grado en Fundamentos de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, le comunico que conforme al artículo 4.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro reunida con fecha 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición respecto a “Matemáticas I” y DESFAVORABLEMENTE, respecto a las restantes asignaturas solicitadas.

3.10. Dña. Isabel Gutiérrez Cabanes solicita le sean reconocidos 5 créditos correspondientes a la participación de actividades culturales, deportivas y de representación estudiantil, le comunico que conforme al artículo 10 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida con fecha 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

3.11. Dña. Oumaima Darkaoui solicita le sea reconocido 1 crédito optativo de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por la actividad formativa “Orientación al estudio y habilidades informáticas e informacionales”, le comunico que conforme al artículo 10.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida el día 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

3.12. D. Miguel Ángel Domínguez Martín solicita le sea reconocido 1 crédito optativo de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por la actividad formativa “Orientación al estudio y habilidades informáticas e informacionales”, le comunico que conforme al artículo 10.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de

R.T.C de este Centro, reunida el día 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

3.13. Dña. María Elisabet Hurtado Muñoz solicita le sea reconocido 1 crédito optativo de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por la actividad formativa “Orientación al estudio y habilidades informáticas e informacionales”, le comunico que conforme al artículo 10.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida el día 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

3.14. Dña. Sofía Ojeda Valle solicita le sea reconocido 1 crédito optativo de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por la actividad formativa “Orientación al estudio y habilidades informáticas e informacionales”, le comunico que conforme al artículo 10.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida el día 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

3.15. D. Rodrigo de Bethencourt Fernández solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Diseño y Análisis de Experimentos en Agronomía” y “Postcosecha de Productos Hortofrutícolas y Ornamentales. Distribución y Venta”, del Máster en Ingeniería Agronómica, por su Experiencia Laboral, le comunico que conforme al artículo 14.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida con fecha 1 de junio de 2021, ha resuelto DESFAVORABLEMENTE su petición, tras un debate entre todos sus miembros.

3.16. D. Fernando Luque Espejo solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a la asignatura de “Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios”, del Grado en Ingeniería Agrícola, por su Experiencia Laboral, le comunico que conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida con fecha 1 de junio de 2021, ha resuelto DESFAVORABLEMENTE su petición.

3.17. D. Juan Pedro Olmedo Gutiérrez solicita le sean reconocidos 4 créditos optativos del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por su Experiencia Laboral, le comunico que conforme al artículo 14.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida con fecha 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

3.18. Dña. Rocío del Pilar Pérez Pizarra solicita le sean reconocidos 6 créditos optativos, correspondientes al Grado en Ingeniería Agrícola, por su Experiencia Laboral, le comunico que conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la

Comisión de R.T.C de este Centro, reunida con fecha 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

3.19. Dña. Rocío del Pilar Pérez Pizarra solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a la asignatura de “Mecanización Agrícola e Ingeniería del Riego en Explotaciones Agropecuarias”, del Grado en Ingeniería Agrícola, por su Experiencia Laboral, le comunico que conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida con fecha 1 de junio de 2021, ha resuelto DESFAVORABLEMENTE su petición.

3.20. D. Francisco Antonio Rubio García solicita le sean reconocidos 4 créditos optativos del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por su Experiencia Laboral, le comunico que conforme al artículo 14.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida con fecha 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

3.21. D. José Ventura Falcón solicita le sean reconocidos 6 créditos optativos, correspondientes al Grado en Ingeniería Agrícola, por su Experiencia Laboral, le comunico que conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida con fecha 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

3.22. D. Francisco Viquez Urraco solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a la asignatura “Fitotecnia General”, del Grado en Ingeniería Agrícola, por su Experiencia Laboral, le comunico que conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida con fecha 1 de junio de 2021, ha resuelto DESFAVORABLEMENTE su petición.

3.23. D. César Paúl Tomillo solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas que integran el plan de estudios de Grado en Ingeniería Agrícola, Mención de Hortofruticultura y Jardinería, exceptos los créditos que se indican en Anexo adjunto (Complementos de Formación), por la titulación realizada de Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad Hortofruticultura y Jardinería, Universidad de Valladolid, le comunico que conforme al artículo 6 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, reunida con fecha 1 de junio de 2021, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición.

ANEXO

Paúl Tomillo, César		DNI – 12398993 S	
<b>ESTUDIOS REALIZADOS</b>		<b>CREDITOS RECONOCIDOS</b>	
<b>TITULADO EN INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA</b> (Espec. Hortofruticultura y Jardinería) – Universidad de Valladolid		SANIDAD VEGETAL – 6 créditos	
		MEJORA VEGETAL – 6 créditos	

**4.- Ruegos y preguntas.**

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:00 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe con el VºBº de la Presidenta.

VºBº de la Presidenta

La Secretaria

Fdo.: Mª Auxiliadora Moreno González

Fdo.: Mª José Martín-Palomo García